



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 403.17

Salta, 05 JUN 2017  
Expte. Nº 6046/17

**VISTO:** La Resolución Nº 155/17 del Consejo Superior de la Universidad, mediante la cual se autoriza a la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a llamar concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Finanzas Públicas y Derecho Tributario**, de tercer año de la carrera de Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal; y

**CONSIDERANDO:**

**QUE** el Artículo 4º de la Resolución Nº 350/87 y modificatorias –Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de profesores regulares-, establece que el Sr. Decano formalizará el llamado de los concursos autorizados por el Consejo Superior.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- LLAMAR** a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de **Profesor Regular** en la categoría de **Adjunto** con dedicación simple para la asignatura **Finanzas Públicas y Derecho Tributario** de tercer año de la carrera Contador Público Nacional (Plan de estudios 2003) de Sede Regional Tartagal, por el período dispuesto por el Art. 1 de la Res. CS. 182/01.

**ARTICULO 2º.-ESTABLECER** que el profesor que resulte designado deberá cumplir sus funciones docentes en la asignatura que hubiere concursado y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín, de acuerdo a su especialización, necesidades de la Facultad y su dedicación, según lo determine el Consejo Directivo de la Facultad mediante resolución fundada, todo ello de conformidad con el Estatuto de la Universidad.

**ARTICULO 3º.- FIJAR** el siguiente período de inscripción para los aspirantes:

Fecha de apertura: 17 de julio de 2017

Fecha de cierre: 28 de julio de 2017

Fecha de cierre: 28 de julio de 2017

a horas 09:00

a horas 15:00 en Salta Capital

a horas 19:00 en Tartagal





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

403.17

- **Sede Salta:** Las inscripciones se recibirán en la Dirección de General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín, Avda. Bolivia 5.150 – 4400 – Salta, de 09:00 a 15:00 horas.
- **Sede Regional Tartagal:** En Warnes y Ejercito Argentino, ciudad de Tartagal, de 09:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

Para mayor información dirigirse a Sitio Web.  
[www.economicas.unsa.edu.ar](http://www.economicas.unsa.edu.ar), link DOCENCIA.

**ARTICULO 4º.-DISPONER** que toda copia de documentación que se adjunte como prueba, conforme a lo dispuesto por el Artículo 12 del Reglamento de Concurso, podrá ser certificada por:

**Sede Salta:** Secretarios de la Facultad, por la Directora General Académica: Sra. Norma A. VILCA, por la Directora de Apoyo Docente Sra. Rosa Amalia MONTERO y por la Jefa de Departamento de Concursos y Planeamiento Docente: Sra. Alba Haydee LOPEZ.

**Sede Regional Tartagal:** Directora: Esp. Graciela L. ANDREANI, Vice Directora: Lic. Martha C. BARBOZA y Secretaria: Ing. Estela GOMEZ.

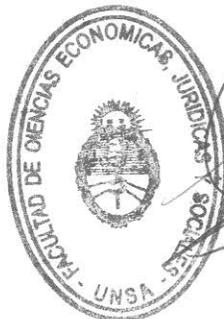
En todos los casos se exigirá la presentación de los originales para efectuar la certificación correspondiente.

**ARTICULO 5º.- IMPUTAR** el gasto que demande la cobertura del cargo objeto del presente concurso a la partida individual vacante de la planta de personal docente de la Facultad, creada por Resolución CS N° 510/16.

**ARTICULO 6º.- HAGASE** saber al Director de la Sede Regional Tartagal, a la Dirección General de Personal de la U. N. Sa., a las Direcciones Generales Administrativa y Académica de esta Facultad, al Director del Departamento de Legislación y Técnica Fiscal y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ram

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI  
Secretaria/As. Académico y de Investigación  
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. Hugo Ignacio Limes  
Prof. DOCENTE  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA